

Bogotá D.C., Julio de 2018

Doctora
INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO
 Supervisora Contrato No.031 de 2018.
 Agencia Nacional de Hidrocarburos
 Ciudad

ANH



Al responder cite radicado: 20186010210862 Id: 293017
 Folios: 6 Fecha: 2018-07-03 08:49:19

Anexos: 0

Remitente : PABLO CESAR DIAZ BARRERA

Destinatario : VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES 1 AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuesta a consultas jurídicas de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA

FECHA DEL INFORME: 30 DE JUNIO DE 2018

| | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------|
| CONTRATO NÚMERO | 031 | FECHA DE FIRMA | 15 DE ENERO DE 2018 |
| | | FECHA DE INICIO | 16 DE ENERO DE 2018 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | PABLO CESAR DIAZ BARRERA | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT | CC. 79.686.551 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial. | | |
| CDP No. | 3518 | FECHA CDP | 12/01/2018 |
| RP No. | 4618 | FECHA RP | 15/01/2018 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de | FECHA DE TERMINACIÓN | 31 de diciembre de 2018 |

| | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| | la suscripción del acta de inicio. | | |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO | 16 DE ENERO DE 2018 | MODIFICACIONES AL CONTRATO | N/A |
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 187.747.500. | FORMA DE PAGO | Mensualmente o proporcional al tiempo prestado |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 1 Al 30 DE JUNIO 2018 | | |

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Del 1ro de junio al 30 de junio de 2018) – Supervisión Carlos Roberto Ávila Aguilar

| ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS | ESTADO | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados. | <p>PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00534 – JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA LABORAL.</p> <p>-El 1 de junio de 2018, en mi calidad de apoderado de la Agencia me notifico de la admisión de la demanda de casación presentada por el suscrito y se corre traslado de la misma al señor Janer Antonio Pérez.</p> <p>-El 25 de junio de 2018, se le entregan copias del proceso a la apoderada del señor Janer Antonio Pérez, por parte de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>-El 27 de junio de 2018, la apoderada del señor Janer Antonio Pérez realiza pronunciamiento de oposición a la demanda presentada por la ANH.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2014-00786 JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>-El 01 de junio de 2018, nos notificamos de la sentencia de primera instancia, favorable a la ANH y</p> | <p>-Área Gestión Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00230 LUIS ARTURO RAMIREZ ROA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE -El 06 de junio de 2018, se realiza representación judicial de la ANH, dentro del marco de la audiencia de pruebas en la cual se recibió interrogatorio de parte del demandante.</p> <p>-El 27 de junio de 2018, se realizar requerimiento del Tribunal Administrativo de Casanare, mediante el cual solicita información del Pozo Niscota Nueva ubicado en el departamento de Casanare.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2017-00292 VIRGILIO PINEDA PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA. -El 08 de junio de 2018, se reprograma audiencia inicial para el 18 de julio de 2018.</p> <p>PROCESO REPARACION DIRECTA 2015-00959 – COMPLETION SYSTEMS – JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA -El 12 de junio de 2018, se rinde informe de notificación a la Compañía CONTROL COLOMBIA S.A., como vinculado dentro del proceso – Se anexa notificación formal SERVIENTREGA del 06 de junio de 2018.</p> <p>-El 13 de junio de 2018, se notifica personalmente de la demanda a la Compañía CONTROL COLOMBIA S.A. Vence término para contestar el 27 de julio de 2018.</p> <p>-El 15 de junio de 2018, se proyecta memorando Interno a la Vicepresidencia de Contratos de la ANH, con el fin de verificar el estado de las cartas de crédito que eventualmente deben respaldar un fallo adverso del Estado.</p> <p>PROCESO ACCION CONTRACTUAL 2016-00676 JHV MAC GREGOR – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</p> | <p>Área Gestión Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)</p> <p>Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>-Sistema de seguimiento Control Doc – Correo electrónico.</p> <p>Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental- Expedientes. – Red Informática de la ANH</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>DE CUNDINAMARCA. -El 20 de junio de 2018, se notifica mediante edicto sentencia en la cual se niegan las pretensiones a la parte demandante a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se condena en agencias en derecho a la parte demandante y en favor de la Entidad por la suma de (\$ 20.000.000.).</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2012-00212 CARLOS JULIO MONDRAGON – CONSEJO DE ESTADO – SECCION PRIMERA -El 22 de junio de 2018, se admite recurso de apelación presentado por la parte demandada para su estudio, dicha providencia fue notificada el 28 de junio de 2018.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00065 Y 2017-0067 CORPORINOQUIA – TRIBUNAL DE CASANARE Y CONSEJO DE ESTADO. -El 28 de junio de 2018, se declara fundado el impedimento expresado por el doctor Hernando Sánchez.</p> | <p>Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> <p>Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios).</p> |
| <p>2.Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p> | <p>-El 01 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p> <p>-El 06 de junio de 2018, se realiza actualización integral de los procesos en la base de datos de EKOGUI.</p> <p>-El 14 de junio de 2018, se realiza actualización integral de los procesos en la base de datos del EKOGUI.</p> <p>-El 21 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de datos administrada por la Agencia de Defensa Judicial.</p> <p>-El 28 de junio de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de datos administrada por la Agencia de Defensa Judicial.</p> | <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI.</p> |
| <p>3.Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las</p> | | |

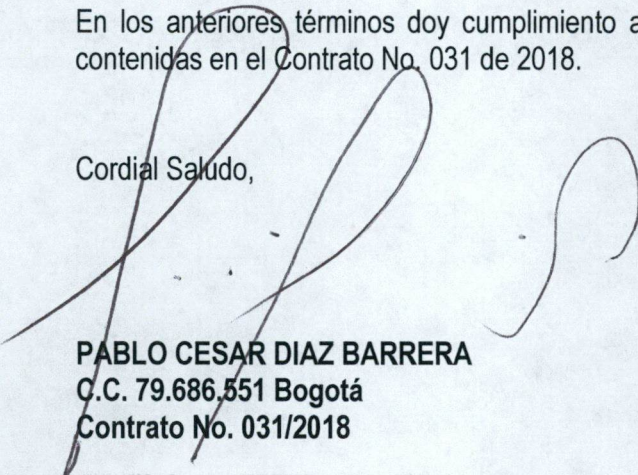
| | | |
|---|--|--|
| <p>fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p> | | |
| <p>4. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p> | <p>-El 13 de junio de 2018, se realiza reunión con la coordinadora de Defensa Judicial, con el fin de tratar el tema de las cartas de crédito a cargo de la Vicepresidencia de Contratos.</p> | <p>-Ver Correo electrónico.</p> |
| <p>5. Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.</p> | <p>-El 06 de junio de 2018, dentro del marco de la actualización de los procesos que se viene realizando por parte de la Coordinación de Procesos, se procedió a revisar los expedientes que cursan en el Municipio de Yopal – Casanare, efectos de actualizar la base de datos que administra la Agencia Nacional de Defensa Judicial.</p> | <p>-Verificación base datos procesos, correos electrónicos Dra Alba Galindo y Pablo Díaz.</p> |
| <p>6. Rendir los informes requeridos por el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.</p> | <p>-El 21 de junio de 2018, se rinde y se envía informe vía correo electrónico al doctor Carlos Roberto Ávila sobre las actuaciones realizadas por el suscrito en lo corrido del primer semestre del año 2018, en el cual se detallan igualmente las decisiones a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. -El 29 de junio de 2018, se rindió informe al doctor Carlos Roberto Ávila, sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el suscrito contratista.</p> | <p>-Ver correo electrónico contratista y supervisor. Verificación sistema Outlook y archivo del contrato.</p> |
| <p>7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de</p> | <p>-Durante la totalidad del mes de junio de 2018, se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.</p> | <p>-Área Gestión Documental. Expedientes. – Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> |

| | | |
|---|--|---|
| gestión documental de la ANH. | | |
| 8. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad. | -Dentro del marco de la protección al patrimonio público se realizó reunión el 12 de junio de 2018, con la coordinadora de defensa jurídica y abogadas de la Dirección Legal, a fin de tratar los aspectos de las cartas de crédito como mecanismos para evitar erogaciones con recursos públicos. | -Reunión informal con las abogadas Laura, María Alejandra Narvaez y Alba Galindo. |

Adjunto de igual manera informe ejecutivo correspondiente a las decisiones que se han tomado dentro de los procesos asignados durante el primer semestre de 2018, así como también las actuaciones más relevantes que se han realizado conforme a la defensa judicial que se ha ejercido de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En los anteriores términos doy cumplimiento a las obligaciones de carácter general y específico contenidas en el Contrato No. 031 de 2018.

Cordial Saludo,


PABLO CESAR DIAZ BARRERA
 C.C. 79.686.551 Bogotá
 Contrato No. 031/2018

Adjunto lo anunciado.

INFORME EJECUTIVO AL SUPERVISOR - REGISTRO DE ACTUACIONES JUDICIALES ANH
- CONTRATO 031/2018 - A ENERO - JUNIO DE 2018 - PABLO CESAR DIAZ BARRERA

| ACTUACIONES | PROCESO |
|---|---|
| <p align="center">AUDIENCIAS (12)</p> | <p>1. JAHV MAC GREGOR- Audiencia Inicial – 2 febrero 2018.</p> <p>2. YORLADY URIBE – Audiencia de Pruebas – 6 y 7 Febrero de 2018.</p> <p>3. GLORIA AMPARO OSPINA – Audiencia Pruebas – Inspección judicial – 13 Febrero 2018.</p> <p>4. KEIMI LORENA FRANCO – Audiencia Inicial – Se resuelven excepciones – 15 Febrero 2018.</p> <p>5. JAHV MAC GREGOR – Audiencia Pruebas – 23 Febrero de 2018.</p> <p>6. CORPORINOQUIA – Audiencia Pruebas – 26 y 27 febrero 2018.</p> <p>7. CORPORINOQUIA – Audiencia Pruebas Solicitud y sustentación levantamiento medida cautelar – 28 febrero 2018.</p> <p>8. CARLOS ERNESTO GARCIA R. – Audiencia Conciliación Extrajudicial – Procuraduría General de la Nación – Marzo 7 de 2018.</p> <p>9. CARLOS ERNESTO GARCIA. – Audiencia Conciliación Extrajudicial (Continuación). – Procuraduría General de la Nación – Abril 4 de 2018.</p> <p>10.LUIS ARTURO RAMIREZ – Audiencia de Pacto de Cumplimiento – Tribunal Administrativo de Casanare – Mayo 16 de 2018.</p> <p>11.NELSON ENRIQUE SIACHOQUE CARDENAS – Audiencia de Conciliación – Juzgado Segundo Laboral del Circuito Itagui – Mayo 22 de 2018.</p> <p>12.LUIS ARTURO RAMIREZ – Audiencia de Pruebas – Tribunal Administrativo de Casanare – Junio 6 de 2018.</p> |
| <p align="center">ESCRITO DE ALEGATOS (1)</p> | <p>1.JAHV MC GREGOR – Marzo 8 de 2018.</p> |
| <p align="center">RECURSOS (7)</p> | <p>1.APELACION MEDIDA CAUTELAR- Acción Popular Luis</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Arturo Ramírez – Enero 2018.</p> <p>2.ACLARACION AUTO ADMITE DEMANDA – Acción Popular Luis Arturo Ramírez – Enero 2018.</p> <p>3.RECURSO REPOSICION AUTO QUE ABRE Y DECRETA PRUEBAS – Acción Popular CORPORINOQUIA – Enero 2018.</p> <p>4.PRONUNCIAMIENTO REPOSICION AUTO PRUEBAS – Acción Popular Luis Arturo Ramírez – Febrero 20 de 2018.</p> <p>5.RECURSO DE CASACION – Laboral Ordinario – Janer Antonio Pérez Ramírez – 12 de marzo de 2018.</p> <p>6.RECURSO REPOSICION Y QUEJA – Laboral Ordinario – Didier Jair Echeverry Raquejo – Tribunal Superior de Bogotá – 23 de abril de 2018.</p> <p>7.RECURSO REPOSICION – Acción Popular – Corporación Colectivo de Abogados – Tribunal Administrativo de Santander – 28 de mayo de 2018.</p> |
| NULIDADES y VINCULACIONES (2) | <p>1. PRONUNCIAMIENTO NULIDAD ANH – Acción de Grupo Evangelista Lavado – 12 Febrero 2018.</p> <p>2. VINCULACION Control Colombia S.A., Acción de Reparación Directa - 2015-00959 – 29 de mayo de 2018.</p> |
| CONTRADICCION DICTAMEN PERICIAL (1) | 1.PROCESO GLORIA AMPARO OSPINA – Acción Popular – Contradicción dictamen predio la Esperanza Acacias Meta. 13 Febrero 2017. |
| FICHAS COMITE DE CONCILIACION (8) | <p>1.JAHV MAC GREGOR - Audiencia Inicial – 9 Febrero 2018.</p> <p>2.CARLOS ERNESTO GARCIA – Audiencia Conciliación Procuraduría General de la Nación – Marzo de 2018.</p> <p>3.COMPLETION SYSTEMS SAS – Audiencia Inicial – 5 abril de 2018 – 29 de mayo de 2018.</p> <p>4.LUIS ARTURO RAMIREZ – Pacto de Cumplimiento – 10 abril de 2018.</p> <p>5.CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS – Pacto de Cumplimiento – 12 abril de 2018.</p> <p>6.FREDDY NESTOR RIVERA CARPIO – Audiencia Inicial – 17 de abril de 2018.</p> <p>7.NELSON ENRIQUE SIACHOQUE – Audiencia Inicial –</p> |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | 22 de mayo de 2018. 8.VIRGILIO PINEDA PEREZ – Audiencia Inicial – 29 de mayo de 2018. |
| CONTESTACION DEMANDA (2) | 1.Acción Popular – Luis Arturo Ramírez – Tribunal de Casanare – 8 Febrero de 2018. 2.Acción Popular – Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez – Tribunal Administrativo de Santander – 30 mayo de 2018. |
| ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS () | |
| OTRAS DILIGENCIAS (7) | 1.Cuestionarios – Proceso Corporinoquia – Audiencia de Pruebas Servicio Geologico Colombiano – 21 Febrero. 2.Escrito solicitud levantamiento medidas cautelares – Luis Arturo Ramírez – 28 de febrero de 2018. 3.Escrito solicitud de levantamiento medidas cautelares – Consejo de Estado – Luis Arturo Ramírez – 9 de marzo de 2018. 4.Pronunciamiento Medidas cautelares – Corporación Colectivo de Abogados – Tribunal Administrativo de Santander – 15 de marzo de 2018. 5.Contestación de Tutela Francisco Eduardo Potes Mosquera en contra del Consejo de Estado por archivo del proceso. – 18 de abril de 2018. 6.Tercer Pronunciamiento Medidas cautelares – Corporación Colectivo de Abogados – Tribunal Administrativo de Santander – 22 de mayo de 2018. 7.Pronunciamiento Acción de Tutela Servicio Geológico Colombiano en contra del Tribunal Administrativo de Casanare por práctica de prueba pericial – 28 de mayo de 2018. |
| MEMORIALES y MEMORANDOS (68) | PODERES – MEMORIALES PRUEBAS – SOLICITUD DE CERTIFICACIONES-INFORMACION TECNICA- REMISION PRUEBAS – SOLICITUD DE NOTIFICACIONES – VARIOS |

SENTENCIAS PROCESOS ASIGNADOS PRIMER SEMESTRE 2018

- FAVORABLE - Proceso Laboral Ordinario No. 2016-00632 HERNANDO SANTOYO ACEVEDO – Desistimiento de la parte demandante por ausencia de argumentos y pruebas. (17/01/2017) – Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá.

- FAVORABLE – Proceso Acción Popular Acumulada Nos. 2017-00065 y 2017-00067 CORPORINOQUIA - (08/03/2018) Tribunal Administrativo de Casanare ordena levantar medida cautelar pozo prosperidad – Bloque El Portón.
- FAVORABLE - Proceso Reparación Directa No. 2015-00951 HARRIETTE MIREYA LATRIGLIA – Se archiva el proceso por desistimiento de la parte demandante por ausencia de argumentos y pruebas. (21/03/2018) – Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- FAVORABLE – Proceso Acción Popular No. 2017 – 00230 LUIS ARTURO RAMIREZ ROA – (16/05/2018) Consejo de Estado – Sección Primera, ordena levantar medida cautelar Bloque Niscota Nueva, decretada en su momento por el Tribunal Administrativo de Casanare
- FAVORABLE – Proceso Laboral Ordinario No. 2015-00522 NELSON ENRIQUE SIACHOQUE – (22/05/2018) Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Itagui. Se archiva expediente por acuerdo conciliatorio entre el demandante y la Compañía de Seguros Solidaria.
- FAVORABLE – Primera Instancia Proceso Nulidad y Restablecimiento de Derecho No. 2016-01105 – JACQUELINE GARCIA VARON. (23/05/2018) Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Niega pretensiones de la demanda consistentes en el reintegro de la demandante y la respectiva indemnización.
- FAVORABLE – Primera Instancia Proceso Reparación Directa No. 2014 – 00786 – JOSE ARBEY GONZALEZ CABALLERO. (01/06/2018) Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Niega pretensiones de la demanda consistentes en responder por falla en el servicio por derrame de petróleo como consecuencia de accidente de tránsito. Condena al demandante a cancelar a favor de la ANH Agencias en Derecho por la suma de \$ 4.000.000.
- FAVORABLE – Primera instancia Acción Contractual No. 2016-00676 – JHV MAC GREGOR (20/06/2018) Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Niega pretensiones de la demanda consistentes en abstenerse de decretar la nulidad del contrato suscrito entre la ANH y la Compañía Geología Regional y Prospección S.A. Adicionalmente fija agencias en derecho a favor de la ANH por la suma de \$ 20.000.000.